

**CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SEGURO DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS,  
SUBPARTADOS 1º Y 2º DEL ARTICULO 23.5 c) DE LA LEY 7/2022**

Esta certificación es acreditativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña:

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que la sociedad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ está asegurada por un límite cuantitativo de 450.000 euros (descontada la franquicia) para la actividad de producción de residuos peligrosos, realizada en el centro ubicado en <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_, de acuerdo al ANEXO IV del RD 208/2022 de 22 de marzo, sobre garantías financieras en materia de residuos para cumplir con lo previsto en el artículo 20.6 y subapartados 1º y 2º del artículo 23.5.c) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Los datos concretos de la póliza son:

ASEGURADO	
DIRECCIÓN <sup>(1)</sup>	
POBLACIÓN	
NÚMERO DE PÓLIZA	
PERÍODO DE GARANTÍA	
CUANTÍA	

Este seguro cubre el ejercicio normal de la actividad de producción de residuos peligrosos, así como los daños producidos por posibles accidentes o siniestros acaecidos en el desarrollo de dicha actividad de producción de residuos peligrosos y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en los artículos 20.6 y subapartados 1º y 2º del artículo 23.5.c) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- a) Las indemnizaciones debidas por muerte, lesiones o enfermedad de las personas.
- b) Las indemnizaciones debidas por daños en las cosas o animales.

<sup>(1)</sup> : Dirección del centro productor

Y para que conste, expido el presente certificado:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Sello de la compañía aseguradora)

Fdo: \_\_\_\_\_